

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Bilbao en jurisdicción prorrogada del Juzgado número uno.

Hago saber: Que a las once horas del día dieciséis de septiembre próximo tendrá efecto, en la Sala de Audiencia de este Juzgado número uno, sito en el piso primero del nuevo Palacio de Justicia, la venta en segunda pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, o sea, por el tipo de ochenta y tres mil pesetas, de la vivienda derecha interior del piso primero, y del dos y medio por ciento del solar y demás elementos comunes de la casa cuádruple de vecindad de esta villa de Bilbao señalada con el número 2 de la calle de Irala, embargado como de la propiedad de don Lorenzo Urrutia y Urrutia en juicio ejecutivo que sobre reclamación de un crédito hipotecario de 42.000 pesetas, sus intereses y costas le promovió el Procurador don Mariano Escolar, en representación de don Prudencio Echeandia Iruretagoyena.

Advertencias.—Los autos y certificación de cargas y de títulos expedidos por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y aceptar las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Servirá de tipo a la subasta el indicado de 83.000 pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin todos cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose tampoco postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo, pudiendo tomar parte en el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Bilbao a tres de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario (ilegible).—6.791.

LEON

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancia de doña Florentina González del Ron y Alonso, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Pedro González del Ron y Alonso, hijo de Teodoro y Florentina, nacido en Boñar el día 29 de junio de 1893, que se ausentó de León, donde residía, en estado de soltero, dirigiéndose a Méjico por el año 1928 y sin que se hayan tenido noticias suyas desde noviembre de 1931.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en León a tres de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—6.546.

y 2.º 15-8-1961.

MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital en autos de procedimiento sumario promovidos a nombre de doña María de la Cruz, doña Lucía, doña Dolores y don Jesús González Domínguez contra don José María Gutiérrez Esteban, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta de nuevo por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá las dos fincas siguientes:

1.º Hacienda conocida con el nombre de «Gutiérrez Gómez», en los términos municipales de Trigueros del Valle, Cubillas de Santa María, Quintanilla de Trigueros y Corcos del Valle, distrito hipotecario de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, formada por agrupación de setenta y una fincas, con una extensión de ochenta y siete hectáreas cuarenta y cuatro áreas nueve centiáreas.

Sale por el precio de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

2.º En Cubillas de Santa Marta: Tierra a «La Carrera» o «Bajo de los Royales» titulada «Soto de don Agustín», de seis hectáreas tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas. Tiene en el centro una casa sin número, está cercada de piedra y en la actualidad tiene dos mil cepas y diferentes árboles frutales.

Sale por el precio de ciento doce mil quinientas pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Juvencio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—6.800.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Ramiro Benítez Pérez, en nombre de don Juan Dupré Igualador, contra don Francisco Santarre-

migia Jiménez, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de tasación el piso embargado a dicho ejecutado y que es el siguiente:

Piso cuarto de la casa sita en esta capital, calle de la Manzana, número 5, situado en la planta cuarta, sin contar la baja, primera puerta a la derecha subiendo por la escalera. Se compone de pasillo, cinco habitaciones, cocina, despensa, carbonera y W. C. Linda; por su frente, con caja de escalera, por donde tiene su entrada; patio, al que tiene cinco huecos, y con la medianería de la casa número 7 de la calle de la Manzana, de don Vicente Zaragoza; por la derecha, con la medianería de la casa número 8 de la calle de Antonio Gillo, de don Nicolás Bayón; por la izquierda, con cuartos trasteros inherentes a los pisos primero, segundo y tercero de la casa y con la vertiente del tejado hacia la calle de la Manzana, a la que tiene dos ventanas, y fondo, con la medianería de la casa número 3 de la calle de la Manzana, de don Pedro Albalache. Ocupa una superficie aproximada de 73 metros 98 centímetros cuadrados, y representa una cuota o participación en el total de la finca, el solar, elementos comunes y gastos de once enteros por ciento.

Dicho piso ha sido tasado en la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas.

Para la subasta del mismo se ha señalado el día doce de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y registrá bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad del piso estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Y que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores si los hubiere y los preferentes al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, que firmo en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—6.802.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Segismundo Martín Laborda, Juez de Primera Instancia accidentalmente en este del número seis de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo sumario promovidos por el Procurador señor Guinea, en nombre de don Jacobo Nogueira Tallón, contra don Juan José Gómez Jiménez y su esposa, doña Inés Alonso García, sobre pago de pesetas, se saca a subasta pública, y por primera vez, la siguiente:

Finca urbana.—Edificio de una sola planta destinado a garaje o nave industrial, señalado con el número 33 duplicado de la calle del Doctor Castelo, de esta capital, construido con ladrillo cerámico y hormigón, con cubierta de terraza, con la medida superficial de dos mil setecientos setenta y dos metros noventa y cinco milímetros cuadrados, de los cuales comprende la edificación dos mil doscientos sesenta y ocho metros noventa y cinco milímetros cuadrados, destinándose el resto, de quinientos cuatro metros, a un patio de sesenta y cuatro metros ochenta centímetros de largo por cinco metros de ancho, ocupando todo el lindero Sur, y el paso de entrada, de treinta metros de largo por seis metros de ancho. Linda: por su frente al Sur, en línea de seis metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, en línea quebrada de treinta metros, un metro setenta centímetros y cuarenta y dos metros ochenta centímetros, con solares de don Calixto Ríos Arroyo y casa de don Rosario Buendía Ruiz; por la izquierda, en línea quebrada de treinta metros, cincuenta y siete metros diez centímetros y treinta y siete metros veinte centímetros, con casas números treinta y uno y treinta y tres de la calle de Narváez, y por el fondo, en línea quebrada compuesta de cuatro rectas de tres metros cincuenta y cinco centímetros, veinte metros, veinte metros ochenta y seis centímetros y veintinueve metros cuarenta y cinco centímetros, con el fondo de las casas números treinta y dos, treinta y veintiocho duplicado y veintiocho de la calle de O'Donnell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía en el tomo 853 del archivo, libro 245 de la sección primera, folio 79 vuelto, finca número 5.207, inscripción sexta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día trece de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, diario «El Alcázar» y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado.—El Juez, Segismundo Martín Laborda.—El Secretario (ilegible).—6.803.

El Juez de Primera Instancia número veintidós de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Emiliano Moreno Bautista, ha acordado convocar para el día 4 de septiembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el local de la Sala de Actos de los Juzgados, sito en la calle de General Castaños, número uno, a Junta general a los acreedores reconocidos para la graduación de sus créditos, de-

biendo los Síndicos en el intermedio formar, para dar cuenta a la Junta, los estados a que se refiere el artículo 1.268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y citar para dicha Junta a los acreedores, así como que los edictos prevenidos para su notaría, que se fijan en los sitios públicos de costumbre del lugar del juicio y domicilio del quebrado, e inserten en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que todo ello tenga la debida publicidad y sirva de convocatoria y citación a los acreedores que por desconocerse su paradero o cualquier causa no recibieren la circular respectiva, se expide el presente, en Madrid a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.857.

MEDINA DEL CAMPO

Don Nicolás Martín Ferreras, Juez de Instrucción de la villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de Lugo, Orense, Valladolid y Madrid, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 63 de 1961, sobre muerte por accidente, y he acordado lo siguiente:

Se trata del cadáver de un joven de unos dieciséis a dieciocho años de edad, delgado, moreno, de 1,65 metros de estatura aproximadamente, pelo castaño oscuro, corto y rizado, vestido con jersey de lana negra sin cuello y con mangas, pantalón negro con rayas blancas, camisa blanca con rayas azules y rojas, sandalias de goma azul claro; cuyo cadáver fué hallado sobre las ocho de la mañana del día dos de julio último en el kilómetro 13,644 de la línea férrea de Medina del Campo a Zamora, habiendo resultado infructuosas todas las gestiones practicadas hasta la fecha para su identificación.

Llevaba en su poder un billete de tercera clase, correspondiente al trayecto de Sarria a Monforte, en el tren expreso número 406 del día uno de julio, que llega a la última población a las veintidós quince; suponiéndose que desde aquí se trasladó a Orense en el tren expreso número 705, que tiene su llegada a dicha capital a las veintitrés quince, y que en esta última estación subió al tren expreso número 206, que pasa a las veintitrés treinta y cinco en dirección a Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y con finalidad a la identificación de la persona mencionada, al mismo tiempo que se hace por este edicto el ofrecimiento de acciones prescrito en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Medina del Campo a 7 de agosto de 1961.—El Juez, Nicolás Martín. El Secretario, Eulalio Hernández.—3.539.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encarándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados Militares

RUFO MARCOS, José; hijo de Florentino y Josefa, natural de Madrid, soltero, electricista, de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba crecien-

te, boca pequeña, color sano, frente regular, señas particulares ninguna, vecino de Madrid; traje que usó el procesado, traje de paseo paracaidista; procesado en la causa 51-V-1951; comparecerá en término de treinta días ante don Feliciano Bartual Crespo, Teniente de Infantería con destino en la III Bandera Paracaidista del E. T.—3.227.

BARCELO REY, Andrés; hijo de Manuel y de Florencia, natural de El Ferrol, provincia de La Coruña, soltero, jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, frente ancha, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sidi Ifni; procesado por el presunto delito de robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de la plaza y provincia de Ifni.—3.228.

HERNANDEZ QUINTERO, Francisco; hijo de Maximino y de Emilia; natural de Frontera (Tenerife), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Frontera del Hierro; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Juzgado Eventual de Santa Cruz de Tenerife, don Leonardo Salgado Piñero, con destino en la citada Caja de Recluta.—3.090.

HERNANDEZ HENRIQUEZ, Victorino; hijo de Vicente y de Zenaida, natural de Tazacorte (Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Puntagorda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Juzgado Eventual de Santa Cruz de Tenerife, don Leonardo Salgado Piñero, con destino en la citada Caja de Recluta.—3.097.

DOMINGUEZ MUÑOZ, Manuel; hijo de Manuel y Dolores, natural de Almería, avechindado en Málaga, soltero, ayudante mecánico, de veintiséis años de edad; procesado en causa 1.462/57, por el presunto delito de lesiones; se personará en plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Antonio Bull Morellón, en el cuartel de La Legión, en la plaza de Ceuta.—3.152.

JIMENEZ LARES, Antonio; hijo de Joaquín y de María, natural de Cohn (Málaga), soltero, mecánico, de treinta y cuatro años de edad, cuvas señas son: estatura 1,630, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, color sano, frente ancha, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de desertión por reincidencia; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor de la Unidad de Instrucción de La Legión en Facines (Cádiz), don José Buendía Martos.—3.153.

ANLLO GARCIA, Primitivo; hijo de María, natural de Cubelas (Coruña), de veintiocho años de edad, marinerio;

FIGUEROA BARCIA, Manuel; hijo de José y de Obdulia, natural de Villar (Pontevedra), de treinta años de edad, camarero;

SOUTO PAZ, Victoriano; hijo de Camilo y de Defina, natural de Caramiñal (Coruña), de veintiséis años de edad, marinerio;

SANDE LUACES Camblo; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Abelleira (Coruña), de treinta y tres años de edad, marinerio;

PAIS BOUZAS, Jenaro; hijo de Anselmo y de Ramona, natural de Abelleira (Co-

ruña), de veinticinco años de edad, marinero; y

LOIRA GARRIDO, Eugenio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Mogor (Pontevedra), de veinticuatro años de edad, marinero; procesados en causa 60/1961, por supuesto delito de desertión mercante del vapor «Alejandro Zubizarreta», en el puerto de Baltimore (Estados Unidos); comparecerán en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don José Turpín Murcia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante.—3.150.

Juzgados Civiles

SENDRA CASTILLO, Fermín; de unos sesenta años, casado, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en Carretera Cosme, 35; procesado en sumario 76 de 1961, sobre estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia.—3.167.

POZA SOLIS, Juan; de cuarenta y nueve años, casado, pescador; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Portonovo y vecino de Ibiza, calle Obispo Torreo, 16; procesado por abandono de familia en sumario 560 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—3.193.

PRIETO MENEDEZ, José Luis; soltero, de veintidós años, hijo de Antonio y de Leonor, natural y vecino de Madrid, calle de Faravichos, 12; procesado por hurto en causa 387 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—3.241.

TREBILGOT, Joyce; súbdita norteamericana; procesada por hurto en sumario número 264 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—3.240.

AYERBE AYERBE, Mariano; de treinta y nueve años, casado, hijo de Andrés y de Josefa, natural de Segura (Gulpuzcoa), últimamente domiciliado en Villa Tokiona, San Sebastián; procesado en sumario 285 de 1961, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de San Sebastián.—3.222.

ANDRES FERNANDEZ, Angel; de veinticinco años, soltero, hijo de Amparo, natural de Barcelona, desertor del Ejército; procesado en causa 284 de 1961, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—3.223.

LOPEZ BORRERO, José; de cuarenta y seis años, natural de Alosno (Huelva), hijo de Máximo y de María, casado, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Roig, 38, entre-suelo primera; procesado en méritos del sumario 302 de 1954, sobre apropiación indebida y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.—3.221.

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Juez instructor del Juzgado Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al legionario Antonio Serna Salas.—3.226.

El Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la plaza de Jaca anula la requisitoria referente al soldado de la Agrupación de Transmisiones número 5, José Polo Obón.—3.154.

El Juzgado de Instrucción número 2 del Tercio Duque de Alba II de La Le-

gión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1.456 de 1937 José Sánchez Alvarez.—3.176.

El Juez instructor del Tercio Duque de Alba II de La Legión, anula la requisitoria referente al legionario José Sánchez Sánchez.—3.151.

El Juzgado de Instrucción número 2 del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1.351 de 1958 Antonio Ruiz Banda. 3.177.

El Juzgado de Instrucción número 3 del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1.112 de 1961 Miguel Garrido Rodríguez.—3.178.

El Juzgado Militar de Guadalajara deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 34 de 1944 Vicente Suárez Suárez.—3.179.

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 24, en Pamplona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 40 de 1951 Pedro Cristóbal Verdugo.—3.191.

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Motril deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 176 de 1952 Francisco Correa Sánchez.—3.196.

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 26 de 1956, Francisco Agustín Tomás.—3.192.

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 298 de 1948 Enrique Echevarría Val.—3.180.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 355 de 1955 Mercedes Fernández Carazo.—3.186.

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 139 de 1961 José Castaño Fernández. 3.187.

El Juzgado de Instrucción de Viella (Lérida) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 66 de 1958 Angel Alcalde Martínez.—3.189.

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1942 Joaquín Hernández Martine.—3.190.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 104 de 1960 José Altimira Serañ.—3.168.

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1961 Pedro Urrutia Petralanda.—3.171.

El Juzgado de Instrucción de Orcera deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 8 de 1943 Narcisca Juárez Gómez.—3.174.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, anula la requisitoria relativa al procesado Benito Díaz Díaz.—3.166.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 111 de 1959 José Luis Sánchez.—3.239.

El Juzgado de Instrucción de Túy anula la requisitoria referente a la penada en causa 1-2 de 1941, por hurto, Genoveva Dominguez Pérez.—3.225.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado 18/60, Lucio Escudero Leonet.—3.224.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria relativa a la procesada en sumario 465 de 1949, sobre aborto, Guadalupe Mediavilla Barquin.—3.205.

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona anula la requisitoria relativa al procesado en sumario 219 de 1958, Francisco Gosalves Castañé.—3.206.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián, deja sin efecto la requisitoria relativa al procesado en causa 78/59, Inocencio Lazcano Larrea.—3.238.

El Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid, anula la requisitoria llamando al procesado en sumario 279 de 1955, por abandono de familia, Sebastián Prieto Escobar.—3.231.

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causa 117 de 1960, por imprudencia, Maurice Quiou Iribarren.—3.229.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 29 de 1961, por daños en el turismo matrícula 8977-CC-59, propiedad de Michel Cadet, causados en la colisión con el autocar matrícula de Segovia 5956 en término de San Martín del Pimpollar, y siendo desconocido el domicilio del perjudicado, por el presente anuncio se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Piedrahíta, 3 de agosto de 1961.—El Secretario (ilegible).—3.199.

Acordado en carta-orden de sumario número 67 de 1956, por aborto, por medio de la presente se cita a la procesada Concepción Suero Díaz, de veintisiete años en 1956, hija de Francisco y de Aquilina, natural de Cangas de Onís, sin domicilio conocido, para que el día 16 de noviembre próximo, a las diez y media de la mañana, comparezca en la Ilma. Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir al juicio oral en la causa expresada; previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Infesto, 1 de agosto de 1961.—El Secretario Judicial (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—3.172.

El Juez de Instrucción número 11 de esta capital, en sumario número 223/1961, por falsificación y estafa, tiene acordado se haga saber a cuantas personas entregaran dinero para suscripciones de limosnas a los procesados Leonardo López Serna y Antonio Espinar Esquinas, para los Hermanos de la Caridad Cristiana, que comparezcan en este procedimiento, en el que se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.217.